



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE TÍTULO DE GRADO

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Teología
Centro solicitante	Facultad Internacional de Teología-IBSTE
Modalidad	Presencial

ANECA, conforme a lo solicitado por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico ha procedido a realizar una evaluación de la propuesta de los títulos de grado presentados por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios, directrices y referentes contemplados con carácter general para las Enseñanzas Universitarias y recogidos en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe al Centro, el cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **favorables**, considerando que:

Las Comisiones de Evaluación destacan la calidad de la memoria presentada destacando el nivel de profundidad y el ámbito de desarrollo de cada uno de los apartados tratados en la misma.

MOTIVACIÓN:

Esta propuesta de título de Grado cumple sustancialmente con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Madrid, a 30 de junio de 2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez